

**16036** RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2005, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Economía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades («Boletín Oficial del Estado» núm. 307/2001, de 24 de diciembre), en el artículo 87 p) del Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura, una vez aprobada la adaptación a la normativa vigente del

mencionado Plan de Estudios por la Universidad de Extremadura y homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 11 de mayo de 2005.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Economía, que se imparte en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz (Plan 99), que queda estructurado como figura en el anexo de esta Resolución.

Badajoz, 8 de junio de 2005.-El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTES AL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMÍA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTOS (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Economía del Trabajo	4'5	3	1'5	La Economía Laboral como disciplina. Oferta y demanda de trabajo. Mercados de trabajo: sistemas de remuneración, estructura salarial, movilidad y migración. El Estado, los sindicatos, la negociación colectiva y la discriminación laboral. Distribución de las ganancias, productividad, empleo, paro, salarios e inflación.	Economía Aplicada
Estadística multivariante	4'5	3	1'5	Métodos y modelos de análisis multivariante: componentes principales, análisis cluster, análisis discriminante, análisis factorial, correlación canónica.	Economía Aplicada
Estructura Social	6	4	2	Conocimiento de los componentes básicos de la clase social, distribución de la riqueza y el poder. Movilidad social.	Sociología
Historia del Pensamiento Económico	6	4	2	Sociedad, historia y teoría económica. Las escuelas del pensamiento económico: mercantilismo y fisiocracia; los clásicos; la reacción marxista; los neoclásicos; la revolución keynesiana; corrientes actuales.	Historia e Instituciones Económicas
Inglés empresarial para propósitos académicos	4'5	3	1'5	Preparación para alumnos que deseen integrarse en algún programa de intercambio.	Filología Inglesa
Instituciones y Sistema Financieros	4'5	3	1'5	Estructura actual y evolución histórica. Características básicas del negocio de las instituciones financieras. Innovación financiera. El sistema financiero español ante la Unión Europea.	Economía financiera y Contabilidad
Instrumentos y Mercados Financieros	4'5	3	1'5	Innovación financiera. Nuevos instrumentos financieros. Análisis de la operativa en los mercados financieros: mercados monetarios y mercados de capitales.	Economía financiera y Contabilidad
Matemáticas de las Operaciones Financieras	6	4	2	Matemáticas de las Operaciones Financieras	Economía Financiera y Contabilidad

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudio configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decida por la Universidad

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO  (6)

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

- (7)  PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.  
 TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS  
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD  
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: de 4,5 a 13,5 Libre Elección.
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) 10 h Teórico/prácticas = 1 CRÉDITOS

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO ......AÑOS
- 2º CICLO ......AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICO/ CLÍNICOS	LIBRE ELECCIÓN
1º	58,5	37	21,5	21
2º	57	35	22	
3º	51	34	17	
4º	58,5	38	20,5	20
5º	57	38	19	

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.